



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL

TRASLADO SECRETARIAL N° 007 DEL 8 DE AGOSTO DE 2023

TRASLADOS SECRETARIALES - ARTÍCULO 110 DEL CGP -						
RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIÓN ACTUACIÓN	FECHA FIJA - FECHA DESFIJA	VENCIMIENTO
05-148-40-89-001-2018-00230-00	EEJCUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Marly Viviana Pamplona Martínez	Traslado por tres (03) días de la liquidación del crédito	8/08/2023 08:00 a.m. 8/08/2023 05:00 p.m.	11/08/2023 05:00 p.m.

Número de Registros: 1

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 *ibídem*, se corre traslado de la liquidación del crédito por el término de tres (03) días hábiles.

JUAN CAMILO GUTIERREZ GARCIA
Secretario